

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 11 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6656

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.

2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **VERA Y ASOCIADOS S.A.**

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **VERA Y ASOCIADOS S.A.**, consistente en la modificación de su composición societaria por el ingreso de una socia, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6656-23-46919-F

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DAEC / DJLC WF 1877630

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6656-23-46919-F

Anotaciones		
Cambio socio	- Habilitado: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) de la persona con indicación de la fecha de inicio y cese de su habilitación.	No hay modificaciones.
	- Cambio en los porcentajes de participación: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) con indicación de la fecha en la cual se produce la modificación, con indicación del antiguo y nuevo porcentaje de la participación social.	- Se incorpora como socia doña María José Pozo Arriagada, rut : 18791922-3, desde el 22 de septiembre de 2022. - 'Se adjunta a la resolución Tabla REAE para SG de fecha 22 de septiembre de 2022. Luego de la incorporación de la socia, con la información de los porcentajes de participación actuales.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-6656-23-46919-F

ESTRUCTURA SOCIETARIA VERA Y ASOCIADOS

									WF 1877630 Abogado: Camila Acevedo			
					Modificación JUNIO 2014				Compra Venta 22 de Septiembre de 2022			
SOCIO	RUT	Nacionalidad	Representante legal	Habilitado para firmar	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD
GÓMEZ MORALES ANGEL SEGUNDO	4670760-5	Chileno		X	-	-	1.200.000	20,0000	-	-	1.200.000	20,0000
VERA JIMÉNEZ HÉCTOR RAMÓN SEGUNDO	6023306-3	Chileno	X	X	(60.000)	-	4.740.000	79,0000	(240.000)	-	4.500.000	75,0000
VERA LLANCAPICHUN PAULA ROMINA	18501607-2	Chilena			-	60.000	60.000	1,0000	-	-	60.000	1,0000
POZO ARRIGADA MARIA JOSE	18791922-3	Chilena			-	-	0	-	-	240.000,00	240.000	4,0000
CALVO AGUAYO XIMENA MARCELA	12663759-4	Chileno			-	-	-	-	-	-	-	-
					(60.000)	60.000	6.000.000	100,0000	(240.000)	240.000,00	6.000.000	100,0000



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6656-23-46919-F